

I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1793
HUALAÑE, 28/06/2024

Vistos :
Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a RADIO VIVIMOS LA NOTICIA LIMITADA Rut 076829054-7
La Cantidad de \$ 595,000 QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS
Correspondiente a SERVICIOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL 1 DESDE 3960-54-L124
Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	4550	30/05/2024	595,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1267

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		595,000
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	595,000	
Totales		595,000	595,000

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA TRANSFERENCIA N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	595,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO MUNICIPAL		595,000
Totales		595,000	595,000

JORGE A. DIAZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAROLINA A. MUÑOZ NUÑEZ
ALCALDESA

ANITA M. GONZALEZ CORREA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero